

ETAPA III

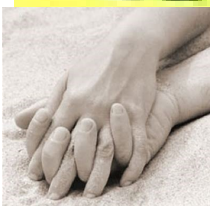
FORMACIÓN GENERAL

EL MATRIMONIO

PARTE III

EL PERDÓN QUE SANA EN EL MATRIMONIO

TEMA 24



HOGARES DONBOSCO



EL PERDÓN QUE SANA EN EL MATRIMONIO

El Poder del Perdón

Las ofensas provenientes de nuestros seres queridos suelen doler más porque al daño recibido se le suma el sentimiento de haber sido de alguna manera **traicionados** en nuestra **confianza**, nuestros **afectos** o nuestras **expectativas**.



Por eso los **errores entre esposos** tienden a convertirse no sólo en "**problemas por resolver**" sino en "**dolores del corazón**" que amenazan la relación misma y que hacen hasta dudar del amor. Muchas parejas empiezan así por preguntarse: "¿Cómo pudo hacerme esto?", "¿Cómo a mí que tanto lo(a) quiero", "¿Por qué si yo tanto he hecho o dado por él(ella)?"

Lo primero es por tanto entender que **toda persona** se equivoca pues **está siempre en proceso** de aprender y desarrollarse. Y tu cónyuge no es la excepción. Además, muchos de las limitaciones de los adultos para expresar el amor, como se debiera, provienen de las heridas emocionales que esa persona recibió en su infancia. Por eso, lo más probable es que detrás de los errores de tu pareja hay un niño o una niña herida que todavía debe crecer.

Ahora bien, si has logrado entender esos dos datos (que tu pareja no es perfecta y que posiblemente detrás de sus errores hay un niño o una niña herida que todavía debe crecer), estás entonces **listo(a)** para **cambiar tu odio y frustración** y empezar a sanar tu corazón, y tu relación con **el poder del perdón**. Pero para que entiendas mejor de lo que se trata, es preciso entender bien qué es perdonar:

¿Qué es perdonar?

Muchas personas temen que al perdonar le van a dar a la otra persona el poder de seguirlas ofendiendo, o que se van a rebajar o humillar. Sin embargo, es importante saber que:

- Perdonar **no es aceptar lo inaceptable** ni justificar males como maltratos, abusos, faltas de solidaridad o infidelidades. Tampoco es hacer de cuenta que no ha pasado nada. Eso sería forzarnos o **ignorar la realidad** y a **acumular resentimientos**. Igualmente, perdonar **no es tratar de olvidar** lo que me han hecho, pues siempre es bueno aprender de lo vivido.



- Perdonar es sobre todo **liberarse de los sentimientos** negativos y destructivos, tales como el rencor, la rabia, la indignación, que un mal padecido nos despertó y optar por entender que está en mis manos agregarle sufrimiento al daño recibido o poner el problema donde está: en la limitación que tuvo mi cónyuge de amar mejor, en una determinada circunstancia.

- En síntesis, perdonar es: **Otra manera, distinta de la rabia y el rencor, de ver a las personas y circunstancias que creemos nos han causado dolor y problemas.** Es, poder mirar a mi cónyuge y sus acciones negativas, con el realismo y la misericordia propias de Dios que, sin desconocer nuestras faltas, no nos identifica con el pecado y nos da la ocasión de ser mejores.

¿Por qué perdonar?

- Porque mientras con **el odio y el rencor** quedamos **atados al mal** que nos han hecho y **estancamos la relación** matrimonial concentrándonos sólo en el error y el dolor que una determinada acción nos causó, el **perdón** nos da la **oportunidad de ver la falta** como **un error real** pero sin la carga emocional que nos daña. Entonces, además de **recuperar la paz, recobramos la lucidez** para evaluar el daño en **su dimensión real** y tomar las medidas necesarias frente a la relación.

- Porque soy yo mismo(a) quien es **responsable de producir la rabia o el odio** y de **aferrarme a ellos**. *La rabia, es una forma de satisfacer mi ego igualmente herido.*

- Porque mi cónyuge, **es mucho más** que su error. Sin querer justificar su falta, es claro que **detrás de su acción** hay un **"niño o niña herido (a)"** por los condicionamientos de su pasado, pidiéndonos, a través de su rabia, violencia o agresión, que lo auxiliemos, lo amemos, lo respetemos".

- Es claro igualmente que si **mi cónyuge me entregó un día su vida** en matrimonio es porque **me ama** y que por tanto, lo más seguro es que su equivocación no fue **deliberada** sino el fruto de sus **limitaciones como ser humano en proceso**.
- Porque amar al cónyuge supone **aceptar que es limitado** y renunciar a mis **expectativas** a cambio de su **realidad** y **buena voluntad** de hacer lo mejor posible.

Diferencia entre perdón y reconciliación

Mientras el perdón es una decisión de cada persona, al interior de su propio corazón, la reconciliación supone la recuperación de la relación entre los dos. Lo ideal es por tanto que, una vez me libere de la rabia y renuncie a identificar a mi cónyuge con el error que cometió, nos dispongamos juntos a analizar el daño y buscar, en la medida de lo posible, una reparación.

Dicha reparación supone que el ofensor reconozca su error, valore el efecto de lo que causó y pida perdón. El ofendido debe entonces igualmente aceptar las disculpas y ofrecer su perdón como la base para iniciar de nuevo una relación, sin rabia ni rencores, pero sabiendo que hay algo por mejorar.

Mientras exista por tanto la voluntad de cambiar y la sensibilidad para aceptar las propias limitaciones y lo que ellas pueden causar, el perdón y la reconciliación serán casi siempre posibles. Así el matrimonio se convierte en la escuela de amor donde cada persona debe encontrar un espacio donde es amada y aceptada, aún en esas realidades que no fueron amadas y aceptadas en la propia familia. Y mientras es retada a cambiar puede, **por amor**, liberarse poco a poco de sus limitaciones de carácter y sentir que puede crecer en su capacidad de dar y recibir amor.

Esta oferta de perdón y reconciliación, no debe sin embargo ser forzada con manipulaciones como "si me amas realmente debes..."; tampoco con presiones como: "yo he hecho mucho por ti, por lo tanto tu...". No. La oferta del perdón debe ser gratis, y la reconciliación un acto que los dos ofrecen y se comprometen de manera igualmente gratuita a realizar, por que nace del deseo de seguir amando y del dolor de haber herido al otro, sin pretenderlo o sin saberlo.



Hay sin embargo realidades que, si bien podemos perdonar, rompieron totalmente la confianza o demostraron que definitivamente la otra persona no está en condiciones de vivir en pareja. En tales circunstancias la reconciliación no es aconsejable. Tal es el caso de personas con vicios, depravaciones o deformaciones serias de su personalidad o conducta que pueden seguir dañando a la pareja y los hijos, y frente a los cuales el cónyuge está en el derecho de protegerse mediante la separación.

Una de las principales exigencias de entender así el matrimonio, desde la fe cristiana, es la de tener siempre la obligación de sanarse cuantas heridas se produzcan en el convivir en pareja. No solamente perdonar siempre el uno al otro las ofensas que quizás se hagan, "por bien de paz", como se dice. Sino perdonar con un perdón tan verdadero como es el perdón de Dios. Haciendo que la ofensa quede absuelta de veras; de manera que la herida deje de existir. Como una herida física cuando se ha curado: quedó ya atrás, ya no existe.

Perdonar no es lo mismo que "olvidar". Seguramente Jesús no ha olvidado la negación de Pedro en aquella noche cuando era juzgado injustamente y sin nadie que le defendiera. Jesús le perdonó, y le tiene perdonado; tan de veras que precisamente le ama más después del perdón. Sin haber olvidado su pecado. Así, a los pocos días, ya resucitado, confirmó a Pedro en el rango que siempre le había dado de ser Pastor de toda la Iglesia, "sus ovejas y corderos".

Perdonar como Dios perdona es sanar la herida hecha con la ofensa, y dejar la ofensa como página volteada. Pero no para "hacer las paces", ni sólo para amarse como antes; sino para amarse ahora más que antes de la ofensa, porque aun con ella han decidido amarse. Diciendo: "Tú has tenido la confianza de creer en mi amor aun así, pidiéndome perdón; y yo he decidido creer en ti y amarte superando esa ofensa". Antes de la ofensa, faltaba amarse con todas esas connotaciones.

Solamente el perdón, podría ser acaso un "te perdono, pero te lo recordaré en la próxima"; o quizás decir "te perdono, olvídate", pero conservando la herida en el alma.

Sanar" es hacer que ya no exista la herida. Cosa que se puede hacer aunque no se tenga la fe cristiana. La diferencia nuestra está en que, con esa fe cristiana con que se cree en el amor y se lo vive como amor de Dios, el perdonar tiene que ser definitivamente sanar; y no habría amor de cristianos si no se perdonase así. Es decirle al otro: "sí, te perdono, y lo hago no solamente para vivir en paz nuestro matrimonio, sino porque te amo como Dios te ama". Pues dijo Jesús: "Como el Padre me amó a mí, así os he amado yo a vosotros; permaneced en mi amor".

Seremos de veras de Cristo si somos continuadores de su amor. Lo dijo también de otro modo: "en eso se conocerá que sois discípulos míos, si os amáis unos a otros como os he amado yo". Y San Pablo dice a los Romanos que el amor grande de Dios se ha manifestado en que, "cuando nosotros éramos pecadores, dio su vida por nosotros"; no porque éramos justos, sino para hacernos justos.

La sanación podrá no ser instantánea, quizás será laboriosa y requiera algún tiempo para lograrse. Pero es la sanación verdadera, y no simplemente el perdón, lo que distinguirá a los matrimonios cristianos, desde la exigencia de su fe, y como expresión de su amor distinto, amando como Dios nos ama. Es cuando, con esa sanación, habrán quedado tan de veras amándose más y sintiéndose mejor que antes de la ofensa. Será con la dicha que el cuerpo

siente cuando se ha curado de una herida dolorosa: ahora se ve más feliz que antes de haberse hecho la herida, porque se ha curado de veras.

El perdón de los esposos no cristianos puede no llegar a esto que llamamos "sanación". Pero entre los esposos cristianos solamente es perdón verdadero, con el amor de Cristo, cuando se logra la verdadera "sanación". Es como el perdón de Dios por medio de su Hijo: que nos perdona sanándonos. Con ese perdón vuelve a hacernos "hijos y herederos", como nos hizo en el Bautismo, recibiéndonos de nuevo con el mismo abrazo. Así debe ser la "sanación" de los esposos cristianos. El Cuerpo de Cristo es el que había quedado herido; y es el que con ese perdón ha quedado sanado de la herida.

Las heridas en el matrimonio son, con frecuencia, por cosas triviales. Porque me levantaste la voz; por no avisarme cuando ibas a llegar tarde; por decidir algo sin consultármelo; por no haberme expresado gratitud cuando lo esperaba. Heridas "irracionales" a veces. Pero son heridas, que producen dolor y necesitan ser sanadas. Y si una herida es más grave, mayor es la razón para sanarse: porque necesita sentirse perdonado el que te hirió pero te ama, y tú le amas también a él; y porque sólo tú puedes ayudarle a ser bueno como él lo desea. El quiere amarte más sinceramente desde hoy; como debes quererlo también tú. Quieran los dos hacerse felices sanándose.

Vale mucho el amor sincero que se fortalece con la sanación. Ese amor, que vuelve a hacernos felices, es el que le hace feliz a Cristo cuando, sanados, se comulga juntos, o se reza tomados de la mano. Dios lo ve y se goza con ese amor restablecido. El Cuerpo de Cristo disfruta en su cielo de vencedor resucitado, como verdadero Señor y Rey. Y lo gozan también los hijos; que quizás no saben lo que pasó, pero lo notan. Ojalá que nunca esperen a perdonarse y sanarse cuando tengan que despedirse porque uno de los dos se muere. Entonces sería tarde; y ya no serviría para nada.



Reunión de grupo.**Oración inicial.**

Señor Todopoderoso, Tú eres el principio y fin,
 Eres el Señor de señores, tu Reino es eterno,
 el dominio y la majestad son tuyos.
 Derrama amor y paz sobre nosotros;
 Me postro ante Ti,
 Tú eres quien me da fuerza
 Eres mi escudo ante la adversidad.
 Padre, rico en misericordia,
 Tú eres quien nunca me dejará ni me desampará,
 Hoy necesito tu ayuda, por ello acuda a Ti.
 Protege este amor que hay entre nosotros,
 No permitas que ninguna persona pueda interferir en él.

PARA COMENTAR EN GRUPO

- Cuando te ofende un ser querido, además del daño recibido ¿qué más se siente en el interior?
- ¿Qué hemos de entender en primer lugar cuando un ser querido te ofende?
- Y en segundo lugar, ¿qué hemos de entender?
- ¿Cómo cambiar tu odio y frustración y empezar a sanar tu corazón?
- ¿Qué es perdonar?
- ¿Qué es NO perdonar?
- ¿Qué pensáis de esta expresión del tema: perdonar es: **Otra manera, distinta de la rabia y el rencor, de ver a las personas y circunstancias que creemos nos han causado dolor y problemas.** Es, poder mirar a mi cónyuge y sus acciones negativas, con el realismo y la misericordia propias de Dios que, sin desconocer nuestras faltas, no nos identifica con el pecado y nos da la ocasión de ser mejores.
- ¿Por qué perdonar?
- ¿Qué diferencia hay entre perdón y reconciliación?
- ¿Qué exigencia hemos de tener para entender el matrimonio, desde la fe cristiana?
- Si perdonas, ¿puedes o debes olvidar?
- ¿Qué es perdonar como Dios perdona?
- ¿Dónde tiene su fundamento el perdón?
- ¿Puedes perdonar, sin amar?

Oración final.

*Padre celestial
 Quiero que esta oración sea hecha
 conforme a tu palabra, tu corazón y tus pensamientos,
 declaro que mi oración se une en el poder del nombre de Jesús
 para que llegue al trono de tu gracia.
 Padre eterno quiero parecerme cada día más a ti,
 por eso hoy vengo a tus pies para pedirte
 que me des de tu esencia pura, y perfecta.
 Hoy pido señor, en el poderoso nombre de Jesús,
 que proveas mi espíritu de tu sabiduría y entendimiento
 para poder concebir el propósito de mis días en esta tierra.
 Amén y amén.*